**DNERHS**
**Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2010 "ADQUISICION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS" ID Nº 204.223**

A los diez y nueve días del mes de Noviembre del año 2010, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "ADQUISICION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS" ID Nº 204.223 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 204.223, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: SHANTAL S.A., CADENA FARMACENTER S.A., COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE SACI, QUIMI - TEST SRL Y FARMACIAS CATEDRAL S.A según consta el Acta de fecha 5 de Noviembre de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: LABORATORIOS GLORIMAR ICSA Y QUIMI-TEST SRL, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se realizaron pedidos de aclaraciones. Existe una adenda de prórroga de dicho llamado, la cual forma parte del presente informe para su análisis----------

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro

| | EMPRESAS OFERENTES | PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | Quimi Test S.R. | 1.282.480 GS. |
| 2 | Laboratorios Glorimar I.C.S.A | 1.339.432 GS. |

Mg. Feliciana Caniza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2010 "ADQUISICION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS" ID Nº 204.223**

Para la presentación de ofertas se solicitaron 18 (diez y ocho) items. La adjudicación ha sido establecida por el total----------

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 2 empresas que han presentado sus ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos. Se detalla análisis de los documentos sustanciales:

| DESCRIPCION | Laboratorios Glorimar ICSA | Quimitest SRL |
|---|---|---|
| Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. | CUMPLE | CUMPLE |
| Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP | CUMPLE | CUMPLE |
| Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE | CUMPLE |
| Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | CUMPLE | CUMPLE |

La empresa LABORATORIOS GLORIMAR ICSA, presenta constancia SIPE, en la cual se visualiza que cuenta con todos los documentos solicitados por la Convocante en forma activa en el sistema. Además presenta copia en su legajo de: Originales de: DD.JJ del Art. 40 ley 2051/03 y DDJJ de os derechos de los menores de acuerdo a la Resolución DNCP 941, también fotocopia de la patente comercial.----------

La empresa QUIMI-TEST SRL, presenta constancia SIPE, en la cual se observa que todos los documentos solicitados por la convocante se encuentran activos en el mismo.----------

Abog. Ma. Eduriana Cañiza Rodriguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

**DNERHS**
**Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2010 "ADQUISICION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS" ID Nº 204.223**

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:
La oferta entregada por la empresa QUIMI TEST SRL, ha presentado la oferta más baja, que consta de 18 items, de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos, cumpliendo con todos los requisitos solicitados. ----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 48/10 para la adquisición de botiquín de primeros auxilios a:

La empresa QUIMI TEST SRL, en los ítems 1 al 18, por un monto total de Gs. 1.282.480 (un millón doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta guaraníes).

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. Maria Feliciana Caniza
Asesora Jurídica